

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-006/2022

**“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y
DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA
CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS
PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”**

ACTA DE FALLO

14 DE MARZO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **14 de marzo de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **14 de marzo de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número **4340** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2022**. ----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número **4340** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
2	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
3	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
4	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
5	TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes, lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, se desprende que estos **NO CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en los **numerales 3.3. fracción II. aspectos b. y d. y 4.1. incisos a) segundo párrafo, f) y h) primer párrafo** de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta, conforme lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V.**, se observó que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (folio 26 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf) de su proposición; sin embargo, de la verificación efectuada en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: **“¿Está vigente tu credencial?”**, resultó lo siguiente: **“Datos incorrectos o inexistentes” “No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados” “Verifica que no tienes un trámite posterior”**. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un **número de emisión 03**, siendo que la que presentó el licitante contiene el **número de emisión 02**; razón por la cual la credencial para votar presentada **resulta estar no vigente**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos a) segundo párrafo y h) primer párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V.**, se observó que en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** (folio 6 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el **“Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana”**, siendo contrario a lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria, al requerirse que la persona moral participante manifieste que es de Nacionalidad Mexicana; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, el artículo 53 primer párrafo de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso f) de la convocatoria, se determina que el licitante **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** de la convocatoria, al haber realizado la manifestación requerida respecto del Representante Legal y no de la persona moral participante (licitante), afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, se observó que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (folio 14 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf) de su proposición; sin embargo, no fue posible realizar la verificación en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: **“¿Está vigente tu credencial?”**, debido a que la credencial para votar presentada se encontró ilegible en algunos números de la clave de elector. Por lo que en ese contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con el **número de emisión 3** y un **número diferente de Código de Identificación de la credencial (CIC)**, razón por la cual la credencial para votar presentada por el licitante **resulta estar no vigente**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos a) segundo párrafo y h) primer párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, se observó que en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** (folio 7 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el **“Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana”**, siendo contrario a lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria, al requerirse que la persona moral participante manifieste que es de Nacionalidad Mexicana; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, el artículo 53 primer párrafo de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso f) de la convocatoria, se determina que el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, **NO CUMPLIO** con lo solicitado en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** de la convocatoria, al haber realizado la manifestación requerida respecto del Representante Legal y no de la persona moral participante (licitante), afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

En lo que se refiere al **Convenio de Participación Conjunta** presentado por los licitantes **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V.** en **participación conjunta con**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V. (hojas 1 a la 8 del archivo denominado PARTICIPACIÓN CONJUNTA THE BIMB´S Y LOBOS.pdf) de su proposición, se desprende que este **NO CUMPLE** con lo solicitado, al no señalar el domicilio de cada uno de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, requerido con fundamento en el artículo 60 de las POBALINES fracción II. aspecto b., así como lo señalado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, fracción II. aspecto B. de la convocatoria. Asimismo y continuando con el análisis, también se observó que no se precisan las obligaciones que cada una de las personas morales se compromete a cumplir, ni la manera en que se exigirá su cumplimiento, requerido con fundamento en el párrafo tercero del artículo 41 del REGLAMENTO, el artículo 60 de las POBALINES fracción II. aspecto d.; así como lo señalado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, fracción II. aspecto D. de la convocatoria; determinándose que dichas circunstancias afectan la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 3.3. y 4.1. incisos a) segundo párrafo, f) y h) primer párrafo de la convocatoria: ----

Licitante
TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **25**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/0330/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

y **validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **25**, respectivamente, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 25 respectivamente -----

Partidas	Licitantes
1 a la 25	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

Oferta DESECHADA -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**; se desprende que las credenciales para votar presentadas de los Representantes Legales, resultaron estar no vigentes, respectivamente, como medio de Identificación Oficial, así como no refirieron la nacionalidad de los licitantes consorciados y con relación al Convenio de Participación Conjunta presentado, no se señaló el domicilio de los Representantes Legales y no se precisaron las obligaciones que cada una de las personas morales se comprometen a cumplir, ni la manera en que se exigirá su cumplimiento; circunstancias que afectan la solvencia de la proposición presentada; determinándose que el licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, fracción II. aspectos b. y d, y 4.1. incisos a) segundo párrafo, f) y h) primer párrafo de la convocatoria. Con relación a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que el licitante **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **25**, respectivamente; sin embargo y considerando lo establecido en el **numeral 5.2.** de la convocatoria que establece entre otras cosas que: “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria**”; en ese contexto, la proposición presentada por el licitante antes referido no resultó susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)” mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las partidas de la 1 a la 25, por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para las partidas de la 1 a la 25, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 25, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, respectivamente, tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado “Rectificación por error de cálculo Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 25”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con error de cálculo para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 25 -----

Partida	Licitantes
1	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
2	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
3	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
4	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
5	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
6	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
9	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
12	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
15	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
16	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
19	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
21	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
22	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
23	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
25	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: *“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ..”*; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas antes mencionadas, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados, respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Precios No Aceptables

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **25**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, para las **partidas** de la **1** a la **25**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Aceptables**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III de las POBALINES y el numeral 14.1. inciso 7) de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los licitantes listados, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 a la 25**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), para las partidas de la 1 a la 25, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables -----

Partida	Licitantes
1	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
2	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
3	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
4	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
5	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
6	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
7	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
8	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
9	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
10	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
11	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
12	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
13	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
14	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
15	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
16	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
17	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
18	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
19	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
20	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
21	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
22	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
23	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
24	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
25	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Precios Aceptables

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **25**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, para las **partidas** de la **1** a la **25**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 a la 25**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), para las partidas de la 1 a la 25, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Partida	Licitantes
1	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
2	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
3	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
4	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
5	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
6	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
7	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
8	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
9	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
10	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
11	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
12	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
13	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
14	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
15	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
16	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
17	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
18	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V. BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
19	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
20	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
21	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
22	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
23	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
24	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
25	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V. Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Precios No Convenientes -----

Del resultado obtenido del análisis de precios realizado para las **partidas** de la 1 a la 25, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se enlista a continuación, que el **Monto Total**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), para las **partidas 16 y 17**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Convenientes**, por lo que con fundamento en la fracción XL del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción IV de las POBALINES y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas del licitante listado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes Partidas 1 a la 25**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), para las **partidas 16 y 17**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Convenientes** -----

Partida	Licitante
16	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
17	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para las **partidas de la 1 a la 25**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, para las **partidas de la 1 a la 25**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes Partidas 1 a la 25**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), para las **partidas de la 1 a la 25**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes** -----

Partida	Licitantes
1	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
2	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
3	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
4	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

5	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
6	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
7	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
8	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
9	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
10	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
11	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	BCC Transportes, Almacenajes y Logística, S.A. de C.V.
12	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
13	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
14	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
15	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
16	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
17	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
18	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	BCC Transportes, Almacenajes y Logística, S.A. de C.V.
19	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

20	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
21	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
22	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
23	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
24	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
25	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicaron los contratos** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Partida	Licitantes
1	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
2	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
3	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
4	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
5	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
6	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

7	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
8	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
9	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
10	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
11	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V. BCC Transportes, Almacenajes y Logística, S.A. de C.V.
12	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
13	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
14	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
15	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
18	BCC Transportes, Almacenajes y Logística, S.A. de C.V.
19	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
20	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
21	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
22	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
23	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
24	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.
25	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Adjudicación de los contratos para las partidas de la 1 a la 25 -----

Adjudicación del contrato para la Partida 1 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 1** al licitante **Servicio de Carga**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Estrella Blanca, S.A. de C.V. por un Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$53,221.77 (Cincuenta y tres mil doscientos veintiún pesos 77/100 M.N.) considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
1	Chihuahua (Chihuahua)	\$52,101.77	\$0.00	\$1,120.00	\$53,221.77

Adjudicación del contrato para la Partida 2 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 2 al licitante Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V., por un Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$51,695.42 (Cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 42/100 M.N.) considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
2	Sinaloa (Culiacán)	\$51,135.42	\$0.00	\$560.00	\$51,695.42

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Adjudicación del contrato para la Partida 3 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 3** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$40,417.78 (Cuarenta mil cuatrocientos diecisiete pesos 78/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
3	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$38,737.78	\$0.00	\$1,680.00	\$40,417.78
	Nuevo León (Monterrey)				

Adjudicación del contrato para la Partida 4 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 4** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$34,462.74 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 4 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
4	San Luis Potosí (San Luis Potosí)	\$33,342.74	\$0.00	\$1,120.00	\$34,462.74
	Coahuila (Saltillo)				

Adjudicación del contrato para la Partida 5 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 5** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, de **\$21,168.99 (Veintiún mil ciento sesenta y ocho pesos 99/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 5 por el licitante que resultó adjudicado: **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.**-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
5	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,048.99	\$0.00	\$1,120.00	\$21,168.99

Adjudicación del contrato para la Partida 6 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 6** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, de **\$57,972.14 (Cincuenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 14/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 6 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
6	Tabasco (Villahermosa)	\$56,292.14	\$0.00	\$1,680.00	\$57,972.14
	Campeche (Campeche)				
	Quintana Roo (Chetumal)				

Adjudicación del contrato para la Partida 7 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 7** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, de **\$48,918.05 (Cuarenta y ocho mil novecientos dieciocho pesos 05/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 7 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
7	Yucatán (Mérida)	\$48,358.05	\$0.00	\$560.00	\$48,918.05

Adjudicación del contrato para la Partida 8 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 8** al licitante **Servicio de Carga**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Estrella Blanca, S.A. de C.V. por un Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$ 37,154.65 (Treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 8 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
8	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$36,034.65	\$0.00	\$1,120.00	\$37,154.65

Adjudicación del contrato para la Partida 9 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 9 al licitante Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. por un Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$ 9,363.36 (Nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N.), considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 9 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
9	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$8,803.36	\$0.00	\$560.00	\$9,363.36

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Adjudicación del contrato para la Partida 10 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 10** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$17,642.38 (Diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 38/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 10 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
10	Guanajuato (Guanajuato)	\$ 16,522.38	\$0.00	\$1,120.00	\$17,642.38

Adjudicación del contrato para la Partida 11 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 11** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$17,828.67 (Diecisiete mil ochocientos veintiocho pesos 67/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 11 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
11	Veracruz (Xalapa)	\$ 16,148.67	\$ 0.00	\$ 1,680.00	\$ 17,828.67

Adjudicación del contrato para la Partida 12 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 12** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$16,334.45 (Dieciséis mil trescientos treinta y cuatro pesos 45/100 M.N.)** considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 12 por el licitante que resultó adjudicado: **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.**-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
12	Michoacán (Morelia)	\$15,214.45	\$0.00	\$1,120.00	\$16,334.45

Adjudicación del contrato para la Partida 13 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 13** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$8,611.58 (Ocho mil seiscientos once pesos 58/100 M.N.)** considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 13 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
13	Puebla (Puebla)	\$7,491.58	\$0.00	\$1,120.00	\$8,611.58

Adjudicación del contrato para la Partida 14 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 14** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$16,260.96 (Dieciséis mil doscientos sesenta pesos 96/100 M.N.)** considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 14 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
14	Morelos (Cuernavaca)	\$15,140.96	\$0.00	\$1,120.00	\$16,260.96
	Guerrero (Chilpancingo)				

Adjudicación del contrato para la Partida 15 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 15** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$10,170.07 (Diez mil ciento setenta pesos 07/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 15 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
15	Querétaro (Querétaro)	\$9,610.07	\$0.00	\$560.00	\$10,170.07

Adjudicación del contrato para la Partida 16 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **partida 16** al licitante **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$13,603.70 (Trece mil seiscientos tres pesos 70/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 16 por el licitante que resultó adjudicado: **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.**-----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
16	Hidalgo (Pachuca)	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70

Adjudicación del contrato para la Partida 17 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **partida 17** al licitante **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$35,482.52 (Treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

y dos pesos 52/100 M.N.), considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 17 por el licitante que resultó adjudicado: TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.--

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
17	Estado de México (Toluca)	\$21,622.52	\$0.00	\$13,860.00	\$35,482.52

Adjudicación del contrato para la Partida 18 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 18 al licitante TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V. por un Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$108,698.89 (Ciento ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 89/100 M.N.) considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 18 por el licitante que resultó adjudicado: TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.--

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
18	Sonora (Hermosillo)	\$103,501.39	\$0.00	\$5,197.50	\$108,698.89
	Baja California (Mexicali)				

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Adjudicación del contrato para la Partida 19 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 19** al licitante **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, de **\$48,560.96 (Cuarenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 96/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 19 por el licitante que resultó adjudicado: TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V. -

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
19	Aguascalientes (Aguascalientes)	\$41,630.96	\$0.00	\$6,930.00	\$48,560.96
	Zacatecas (Zacatecas)				
	Durango (Durango)				

Adjudicación del contrato para la Partida 20 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 20** al licitante **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C)**, de **\$90,661.28 (Noventa mil seiscientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.)** considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 20 por el licitante que resultó adjudicado: TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.--

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
20	Colima (Colima)	\$50,731.28	\$33,000.00	\$6,930.00	\$90,661.28
	Nayarit (Tepic)				
	Baja California Sur (La Paz)				

Adjudicación del contrato para la Partida 21 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 21** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$27,113.68 (Veintisiete mil ciento trece pesos 68/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 21 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
21	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$25,993.68	\$0.00	\$1,120.00	\$27,113.68

Adjudicación del contrato para la Partida 22 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 22** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$22,099.99 (Veintidós mil noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)**, considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 22 por el licitante que resultó adjudicado: **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
22	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,419.99	\$0.00	\$1,680.00	\$22,099.99

Adjudicación del contrato para la Partida 23 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 23** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$48,146.25 (Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)** considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 23 por el licitante que resultó adjudicado: **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
23	Quintana Roo (Chetumal)	\$47,586.25	\$0.00	\$560.00	\$48,146.25

Adjudicación del contrato para la Partida 24 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 24** al licitante **Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

(Subtotal) (A+B+C), de \$6,746.04 (Seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 04/100 M.N.), considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 24 por el licitante que resultó adjudicado: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V. -----

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
24	Hidalgo (Pachuca)	\$5,626.04	\$0.00	\$1,120.00	\$6,746.04

Adjudicación del contrato para la Partida 25 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 25** al licitante **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.** por un **Monto Total, antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) (A+B+C), de \$46,828.46 (Cuarenta y seis mil ochocientos veintiocho pesos 46/100 M.N.)** considerando cada uno de los costos que conforman la partida de referencia y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica a (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 25”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 25 por el licitante que resultó adjudicado: TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.--

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
25	Aguascalientes (Aguascalientes)	\$41,630.96	\$0.00	\$5,197.50	\$46,828.46
	Durango (Durango)				

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas** de la **1** a la **25** por los licitantes que se enlistan a continuación; resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 72). -----

Licitantes que resultaron adjudicados para las partidas de la 1 a la 25 -----

Partidas adjudicadas	Licitantes
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23 y 24	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
16, 17, 18, 19, 20 y 25	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.

Ofertas económicas con error de cálculo -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para las **partidas 1, 2, 3, 5, 9, 12, 15, 16, 19, 22 y 23, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para dichas partidas, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas económicas con error de cálculo para las partidas 1, 2, 3, 5, 9, 12, 15, 16, 19, 22 y 23 -----

Partida	Licitantes
1	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
2	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
3	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
5	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
9	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
12	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
15	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
16	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

19	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
22	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.
23	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere a los **representantes legales** de los **licitantes adjudicados** para las **partidas** de la **1** a la **25**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luís.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, los licitantes adjudicados por conducto de su representante legal deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **28 de marzo de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato correspondiente por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse los representantes legales de los licitantes adjudicados, el día **29 de marzo de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados** para las **partidas** de la **1** a la **25**, deberán **enviar** a los correos electrónicos: luís.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **8 de abril de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral.**-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **25**, por la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/0330/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 25”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las Especificaciones Técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076438
HASH:
93D1916104900D2DBAF1556A884F53B2AF8AE90975E4E2
88E656244E1E5F95C4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076438
HASH:
93D1916104900D2DBAF1556A884F53B2AF8AE90975E4E2
88E656244E1E5F95C4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076438
HASH:
93D1916104900D2DBAF1556A884F53B2AF8AE90975E4E2
88E656244E1E5F95C4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-marzo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 002/012, 003/012 y 004/012)	Sí cumple (folio 005/012)	Sí cumple (folio 006/012)	Sí cumple (folio 007/012)	Sí cumple (folio 008/012)	Sí cumple (folio 009/012)	Sí cumple (folio 010/012)	Sí cumple (folio 011/012)	Presenta escrito en el que manifiesta que el requerimiento solicitado en el numeral “4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre administrativo-legal)”, inciso “h”, NO APLICA (folio 012/012)
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3) Nota 1	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5) Nota 1	Sí cumple (folio 6) Nota 1	Sí cumple (folio 7) Nota 1	Sí cumple (folio 8) Nota 1	Sí cumple (folio 9) Nota 1	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 10) Nota 1	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-marzo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 10)	No aplica			
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003, 000004 y 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000286)	Sí cumple (folio 000287)	Sí cumple (folio 000292)	Sí cumple (folio 000293)	Sí cumple (folio 000294)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO PERTENECE AL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS, (folio 000295)	Presenta hoja membretada en la que señala la leyenda NO APLICA PARTICIPACIÓN CONJUNTA (folio 000296)			

Nota 1 Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-marzo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	2 y 3	El licitante señala en el encabezado de la manifestación el siguiente objeto de contratación: "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO (LNEFRM) 2021-2022 Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA (LNEDF) PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES (PEL) 2021-2022"	La convocatoria establece como objeto de contratación el siguiente: "Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022" Asimismo en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria se establece: "Servicio de transporte para la distribución de la Lista Nominal del Electorado con Fotografía para la Revocación de Mandato (LNEFRM) 2021-2022 y
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	5	El Licitante señala en el encabezado y en el cuerpo de la manifestación el siguiente objeto de contratación: "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO (LNEFRM) 2021-2022 Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA (LNEDF) PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES (PEL) 2021-2022"	
Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	6	El licitante señala en el encabezado de la manifestación el siguiente objeto de contratación: "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO (LNEFRM) 2021-2022 Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA (LNEDF) PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES (PEL) 2021-2022"	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-marzo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas			7	El Licitante señala en el encabezado y en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO (LNEFRM) 2021-2022 Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA (LNEDF) PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES (PEL) 2021-2022" El licitante señala en el encabezado de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO (LNEFRM) 2021-2022 Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA (LNEDF) PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES (PEL) 2021-2022"		<i>de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, de los Centros de Impresión del Instituto Nacional Electoral (INE) ubicados en la Ciudad de México y en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las oficinas ubicadas en 30 entidades de la República Mexicana"</i>			
Anexo 4 Declaración de Integridad			8						
Anexo 5 Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana			9						
Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas			10						

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número del procedimiento de contratación en cada uno de los Anexos de referencia, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado ComprAINE en el expediente número 4340, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2022" convocada para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-marzo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-marzo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-006/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076446
HASH:
8641DA3944E9891B9027B73B69DA7B477C9547E34CE73F
A0FED7FA572F90F0AF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076446
HASH:
8641DA3944E9891B9027B73B69DA7B477C9547E34CE73F
A0FED7FA572F90F0AF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076446
HASH:
8641DA3944E9891B9027B73B69DA7B477C9547E34CE73F
A0FED7FA572F90F0AF

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076446
HASH:
8641DA3944E9891B9027B73B69DA7B477C9547E34CE73F
A0FED7FA572F90F0AF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14-marzo-2022

LICITANTE: TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.-----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V.	TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folio 1 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf)	Sí cumple (folios 1 y 2 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf)
		Identificación Oficial vigente	No cumple (folio 26 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf) Nota 1	No cumple (folio 14 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf) Nota 2
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 2 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf)	Sí cumple (folio 3 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 3 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf)	Sí cumple (folio 4 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 4 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf)	Sí cumple (folio 5 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14-marzo-2022

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V.	TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 5 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf)	Sí cumple (folio 6 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf)
f)	5	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	No cumple (folio 6 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf) Nota 1	No cumple (folio 7 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf) Nota 2
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 7 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf)	Sí cumple (folio 8 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	No cumple (hojas 1 a la 8 del archivo denominado PARTICIPACIÓN CONJUNTA THE BIMB´S Y LOBOS.pdf) Nota 3	

“Notas”

Nota 1.- Licitante: TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V.**, se observó que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14-marzo-2022

(folio 26 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf) de su proposición; sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado: “¿Está vigente tu credencial?”, resultó lo siguiente: *“Datos incorrectos o inexistentes”* *“No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados”* *“Verifica que no tienes un trámite posterior”*. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 03, siendo que la que presentó el licitante contiene el número de emisión 02, razón por la cual la credencial para votar presentada **resulta estar no vigente**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: ... *“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos a) segundo párrafo y h) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V.**, se observó que en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** (folio 6 del archivo denominado PROPUESTA TÉCNICA Y CARTAS.pdf) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el **“Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana”**, siendo contrario a lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria, al requerirse que la persona moral participante manifieste que es de Nacionalidad Mexicana; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: ... *“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*; el artículo 53 primer párrafo de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso f) de la convocatoria, se determina que el licitante **TRANSPORTES THE BIMB’S, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** de la convocatoria, al haber realizado la manifestación requerida respecto del Representante Legal y no de la persona moral participante (licitante), afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14-marzo-2022

Nota 2.- Licitante: TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, se observó que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (folio 14 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf) de su proposición; sin embargo, no fue posible realizar la verificación en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: **“¿Está vigente tu credencial?”**, debido a que la credencial para votar presentada se encontró ilegible en algunos números de la clave de elector. Por lo que en ese contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con el **número de emisión 3** y un **número diferente de Código de Identificación de la credencial (CIC)**, razón por la cual la credencial para votar presentada por el licitante **resulta estar no vigente**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos a) segundo párrafo y h) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, se observó que en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** (folio 7 del archivo denominado CARTAS LOBO V.pdf) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el **“Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana”**, siendo contrario a lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria, al requerirse que la persona moral participante manifieste que es de Nacionalidad Mexicana; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; el artículo 53 primer párrafo de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso f) de la convocatoria, se determina que el licitante **TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **Anexo 5** relativo a la **“Manifestación de ser de nacionalidad mexicana”** de la convocatoria, al haber realizado la manifestación requerida respecto del Representante Legal y no de la persona moral participante (licitante), afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14-marzo-2022

Nota 3.- Convenio de participación conjunta

En lo que se refiere al **Convenio de Participación Conjunta** presentado por los licitantes **TRANSPORTES THE BIMB´S, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.** (hojas 1 a la 8 del archivo denominado PARTICIPACIÓN CONJUNTA THE BIMB´S Y LOBOS.pdf) de su proposición, se desprende que este **NO CUMPLE** con lo solicitado, al no señalar el domicilio de cada uno de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, requerido con fundamento en el artículo 60 de las POBALINES fracción II. aspecto b. así como lo señalado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, fracción II. aspecto B. de la convocatoria. Asimismo y continuando con el análisis se observó que no se precisan las obligaciones que cada una de las personas morales se compromete a cumplir, ni la manera en que se exigirá su cumplimiento, requerido con fundamento en el párrafo tercero del artículo 41 del REGLAMENTO, el artículo 60 de las POBALINES, fracción II. aspecto d.; así como lo señalado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, fracción II. aspecto D. de la convocatoria; por lo que se determina que dichas circunstancias afectan la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos

Subdirectora de Adquisiciones
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Director de Recursos Materiales y Servicios
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14-marzo-2022

por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076447
HASH:
4D8C5C37C01AF3B72708FABEEA01B30452585D307D3D90
32653136826DE0C25C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076447
HASH:
4D8C5C37C01AF3B72708FABEEA01B30452585D307D3D90
32653136826DE0C25C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076447
HASH:
4D8C5C37C01AF3B72708FABEEA01B30452585D307D3D90
32653136826DE0C25C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076447
HASH:
4D8C5C37C01AF3B72708FABEEA01B30452585D307D3D90
32653136826DE0C25C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 25

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas** de la **1** a la **25**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/CPT/DPSE/0330/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, 10 de marzo de 2022

Oficio No. INE/CPT/DPSE/0330/2022

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-006/2022. Criterio de
evaluación binario.**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0145/2022, con relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE006/2022, “Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partidas	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	1 a 25	Cumple
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	1 a 25	Cumple
Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.	1 a 25	Cumple
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.	1 a 25	Cumple
TRANSPORTES THE BIMB’S, S. A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES LOBOS S. de RL. de C.V.	1 a 25	Cumple

Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de contratación del servicio de transporte.

A t e n t a m e n t e

Lic. Alejandro Sosa Durán
Director de Productos y Servicios Electorales

c.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente.
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente.
Emiliano Jiménez Jiménez.- Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales.- Presente.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1070179
HASH:
6BB914BAE894D0CAF42A14B655DE092070C6CAFAC01DFD
93DA7529858A4A62C8

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1070179
HASH:
6BB914BAE894D0CAF42A14B655DE092070C6CAFAC01DFD
93DA7529858A4A62C8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada de la contratación. 3.2 Especificaciones del servicio.</p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños, considerando para tal efecto el volumen de carga a transportar para cada partida y ruta, conforme a lo establecido en el numeral 3.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	
<p>2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016 y estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y no presentarán fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.</p>	Con la finalidad de propiciar la participación de las empresas, se acepta que las unidades a utilizar para la prestación del servicio de transporte, sean unidades de modelo del año 2014 como mínimo de antigüedad.	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	
<p>3. No se utilizarán vehículos que tengan rotulada o adherida propaganda política y no podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material electoral que requiere transportar "EL INSTITUTO".</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	
<p>4. Los camiones contarán con los elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	
<p>5. Permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de "EL INSTITUTO", para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.</p> <p>En caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	
<p>6. El servicio de transporte para la distribución de las listas nominales de electores que corresponden a cada partida, deberá de salir de los domicilios de "EL INSTITUTO" directamente a su destino, para lo cual, su personal deberá contar en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

<p>7. Para cada ruta proporcionará los candados o cinchos de seguridad, los cuales serán colocados en las puertas de las unidades de transporte.</p> <p>Dichos candados o cinchos contendrán un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados o cinchos adicionales para sustitución, en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	
<p>8. Para cada ruta, no cambiará la carga a otro vehículo, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas naturales y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de "EL INSTITUTO" que acompañe al operador del transporte.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 007	
<p>9. Dispondrá el personal que se indica en el apartado 3.1 para realizar las maniobras de carga y descarga para cada una de las partidas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde serán resguardadas las cajas.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 008	
<p>10. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de Geolocalización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización permanente del operador de la unidad de transporte, durante el trayecto.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 008	
<p>11. Acepta que un funcionario de "EL INSTITUTO" viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 008	
<p>12. Se presentará en las instalaciones de "EL INSTITUTO", con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Tecnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 008	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

<p>13. Acepta que las unidades de transporte transitarán preferentemente con "luz del día", por lo que, en caso de que los trayectos impliquen más de un día, habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en estacionamientos de las Juntas Locales Ejecutivas, en pensiones/patios de su propiedad, o en su caso en lugares que se consideren con mayor seguridad, lo cual, será acordado de manera conjunta entre el personal designado por "EL INSTITUTO" y el operador de la unidad de transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Técnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 008</p>	
<p>14. Acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Técnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 008</p>	
<p>15. Manifiesta que cuenta con el documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. "EL PROVEEDOR" deberá de acreditar que cuenta con el documento y/o póliza que garantice la reparación de daños a terceros en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. Asimismo, deberá manifestar que en caso de algún percance, el deducible y coaseguros correrán a su cargo.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones del Técnica", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 008</p>	
<p>16. Cumplimiento de Normas Mexicanas. Escrito en el que manifieste que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017 •NOM-068-SCT-2-2014 •NOM-167-SEMARNAT-2012</p>	<p>Se aclara que la NOM-167-SEMARNAT-2012, hace referencia a la NOM 167-SEMARNAT-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2017, por consiguiente, el escrito que presente el Proveedor deberá manifestar que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017. •NOM-068-SCT-2-2014. •NOM-167-SEMARNAT-2017.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 013</p>	
<p>17. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la flotilla de camiones con las características establecidas, y con operadores suficientes para proporcionar el servicio de transporte requerido por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 011</p>	
<p>18. Manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 009</p>	

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069638
HASH:
3DA09FF1BE52D2E054545514524744158E57F6A5F2A73C
9AE214A1CF747859D4

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069638
HASH:
3DA09FF1BE52D2E054545514524744158E57F6A5F2A73C
9AE214A1CF747859D4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada de la contratación. 3.2 Especificaciones del servicio.</p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños, considerando para tal efecto el volumen de carga a transportar para cada partida y ruta, conforme a lo establecido en el numeral 3.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3	
2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016 y estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y no presentarán fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.	Con la finalidad de propiciar la participación de las empresas, se acepta que las unidades a utilizar para la prestación del servicio de transporte, sean unidades de modelo del año 2014 como mínimo de antigüedad.	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3	
3. No se utilizarán vehículos que tengan rotulada o adherida propaganda política y no podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material electoral que requiere transportar "EL INSTITUTO".	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4	
4. Los camiones contarán con los elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4	
5. Permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de "EL INSTITUTO", para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio. En caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4	
6. El servicio de transporte para la distribución de las listas nominales de electores que corresponden a cada partida, deberá de salir de los domicilios de "EL INSTITUTO" directamente a su destino, para lo cual, su personal deberá contar en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

<p>7. Para cada ruta proporcionará los candados o cinchos de seguridad, los cuales serán colocados en las puertas de las unidades de transporte.</p> <p>Dichos candados o cinchos contendrán un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados o cinchos adicionales para sustitución, en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4</p>	
<p>8. Para cada ruta, no cambiará la carga a otro vehículo, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas naturales y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de "EL INSTITUTO" que acompañe al operador del transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4</p>	
<p>9. Dispondrá el personal que se indica en el apartado 3.1 para realizar las maniobras de carga y descarga para cada una de las partidas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde serán resguardadas las cajas.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>10. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de Geolocalización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización permanente del operador de la unidad de transporte, durante el trayecto.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>11. Acepta que un funcionario de "EL INSTITUTO" viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>12. Se presentará en las instalaciones de "EL INSTITUTO", con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

<p>13. Acepta que las unidades de transporte transitarán preferentemente con "luz del día", por lo que, en caso de que los trayectos impliquen más de un día, habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en estacionamientos de las Juntas Locales Ejecutivas, en pensiones/patios de su propiedad, o en su caso en lugares que se consideren con mayor seguridad, lo cual, será acordado de manera conjunta entre el personal designado por "EL INSTITUTO" y el operador de la unidad de transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>14. Acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>15. Manifiesta que cuenta con el documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. "EL PROVEEDOR" deberá de acreditar que cuenta con el documento y/o póliza que garantice la reparación de daños a terceros en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. Asimismo, deberá manifestar que en caso de algún percance, el deducible y coaseguros correrán a su cargo.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>16. Cumplimiento de Normas Mexicanas. Escrito en el que manifieste que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017 •NOM-068-SCT-2-2014 •NOM-167-SEMARNAT-2012</p>	<p>Se aclara que la NOM-167-SEMARNAT-2012, hace referencia a la NOM 167-SEMARNAT-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2017, por consiguiente, el escrito que presente el Proveedor deberá manifestar que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017. •NOM-068-SCT-2-2014. •NOM-167-SEMARNAT-2017.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 11</p>	
<p>17. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la flota de camiones con las características establecidas, y con operadores suficientes para proporcionar el servicio de transporte requerido por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 12</p>	
<p>18. Manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 9</p>	

Elaboró

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Vo. Bo.

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069637
HASH:
9ADA1E414B09C66D16CC2E4C3EF720FD95BBF800B81CB6
84E81D4507239EFED8

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069637
HASH:
9ADA1E414B09C66D16CC2E4C3EF720FD95BBF800B81CB6
84E81D4507239EFED8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada de la contratación. 3.2 Especificaciones del servicio.</p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños, considerando para tal efecto el volumen de carga a transportar para cada partida y ruta, conforme a lo establecido en el numeral 3.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3	
<p>2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016 y estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y no presentarán fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.</p>	Con la finalidad de propiciar la participación de las empresas, se acepta que las unidades a utilizar para la prestación del servicio de transporte, sean unidades de modelo del año 2014 como mínimo de antigüedad.	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3	
<p>3. No se utilizarán vehículos que tengan rotulada o adherida propaganda política y no podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material electoral que requiere transportar "EL INSTITUTO".</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4	
<p>4. Los camiones contarán con los elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4	
<p>5. Permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de "EL INSTITUTO", para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.</p> <p>En caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

<p>6. El servicio de transporte para la distribución de las listas nominales de electores que corresponden a cada partida, deberá de salir de los domicilios de "EL INSTITUTO" directamente a su destino, para lo cual, su personal deberá contar en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4</p>	
<p>7. Para cada ruta proporcionará los candados o cinchos de seguridad, los cuales serán colocados en las puertas de las unidades de transporte. Dichos candados o cinchos contendrán un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados o cinchos adicionales para sustitución, en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4</p>	
<p>8. Para cada ruta, no cambiará la carga a otro vehículo, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas naturales y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de "EL INSTITUTO" que acompañe al operador del transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4</p>	
<p>9. Dispondrá el personal que se indica en el apartado 3.1 para realizar las maniobras de carga y descarga para cada una de las partidas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde serán resguardadas las cajas.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4</p>	
<p>10. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de Geolocalización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización permanente del operador de la unidad de transporte, durante el trayecto.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>11. Acepta que un funcionario de "EL INSTITUTO" viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

<p>12. Se presentará en las instalaciones de "EL INSTITUTO", con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>13. Acepta que las unidades de transporte transitarán preferentemente con "luz del día", por lo que, en caso de que los trayectos impliquen más de un día, habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en estacionamientos de las Juntas Locales Ejecutivas, en pensiones/patios de su propiedad, o en su caso en lugares que se consideren con mayor seguridad, lo cual, será acordado de manera conjunta entre el personal designado por "EL INSTITUTO" y el operador de la unidad de transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>14. Acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5</p>	
<p>15. Manifiesta que cuenta con el documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. "EL PROVEEDOR" deberá de acreditar que cuenta con el documento y/o póliza que garantice la reparación de daños a terceros en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. Asimismo, deberá manifestar que en caso de algún percance, el deducible y coaseguros correrán a su cargo.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5 y 8</p>	
<p>16. Cumplimiento de Normas Mexicanas. Escrito en el que manifieste que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017 •NOM-068-SCT-2-2014 •NOM-167-SEMARNAT-2012</p>	<p>Se aclara que la NOM-167-SEMARNAT-2012, hace referencia a la NOM 167-SEMARNAT-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2017, por consiguiente, el escrito que presente el Proveedor deberá manifestar que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017. •NOM-068-SCT-2-2014. •NOM-167-SEMARNAT-2017.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Especificaciones Técnicas, Página 11</p>	
<p>17. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la flotilla de camiones con las características establecidas, y con operadores suficientes para proporcionar el servicio de transporte requerido por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Especificaciones Técnicas, Página 10</p>	
<p>18. Manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Especificaciones Técnicas, Página 9</p>	
<p>Elaboró</p>	<p>Revisó</p>			<p>Vo. Bo.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069641
HASH:
9E35122E16FBCD3D840EDBFC9FAFC557282583479F4992
991A77C66AE7C37D14

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069641
HASH:
9E35122E16FBCD3D840EDBFC9FAFC557282583479F4992
991A77C66AE7C37D14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada de la contratación. 3.2 Especificaciones del servicio.</p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños, considerando para tal efecto el volumen de carga a transportar para cada partida y ruta, conforme a lo establecido en el numeral 3.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3 y 155	
<p>2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016 y estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y no presentarán fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.</p>	Con la finalidad de propiciar la participación de las empresas, se acepta que las unidades a utilizar para la prestación del servicio de transporte, sean unidades de modelo del año 2014 como mínimo de antigüedad.	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3 y 156	
<p>3. No se utilizarán vehículos que tengan rotulada o adherida propaganda política y no podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material electoral que requiere transportar "EL INSTITUTO".</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3 y 157	
<p>4. Los camiones contarán con los elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3 y 158	
<p>5. Permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de "EL INSTITUTO", para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.</p> <p>En caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 3 y 159	
<p>6. El servicio de transporte para la distribución de las listas nominales de electores que corresponden a cada partida, deberá de salir de los domicilios de "EL INSTITUTO" directamente a su destino, para lo cual, su personal deberá contar en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 160	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.**

<p>7. Para cada ruta proporcionará los candados o cinchos de seguridad, los cuales serán colocados en las puertas de las unidades de transporte.</p> <p>Dichos candados o cinchos contendrán un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados o cinchos adicionales para sustitución, en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 de 220 y 161 de 220</p>	
<p>8. Para cada ruta, no cambiará la carga a otro vehículo, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas naturales y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de "EL INSTITUTO" que acompañe al operador del transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 162</p>	
<p>9. Dispondrá el personal que se indica en el apartado 3.1 para realizar las maniobras de carga y descarga para cada una de las partidas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde serán resguardadas las cajas.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 163</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.

<p>10. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de Geolocalización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización permanente del operador de la unidad de transporte, durante el trayecto.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 164</p>	
<p>11. Acepta que un funcionario de "EL INSTITUTO" viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 165</p>	
<p>12. Se presentará en las instalaciones de "EL INSTITUTO", con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 166</p>	
<p>13. Acepta que las unidades de transporte transitarán preferentemente con "luz del día", por lo que, en caso de que los trayectos impliquen más de un día, habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en estacionamientos de las Juntas Locales Ejecutivas, en pensiones/patios de su propiedad, o en su caso en lugares que se consideren con mayor seguridad, lo cual, será acordado de manera conjunta entre el personal designado por "EL INSTITUTO" y el operador de la unidad de transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 217</p>	
<p>14. Acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 4 y 218 de 220</p>	
<p>15. Manifiesta que cuenta con el documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. "EL PROVEEDOR" deberá de acreditar que cuenta con el documento y/o póliza que garantice la reparación de daños a terceros en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. Asimismo, deberá manifestar que en caso de algún percance, el deducible y coaseguros correrán a su cargo.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.2 Especificaciones del Servicio, Página 5 y 219 de 220</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.**

<p>16. Cumplimiento de Normas Mexicanas. Escrito en el que manifieste que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •NOM-012-SCT-2-2017 •NOM-068-SCT-2-2014 •NOM-167-SEMARNAT-2012 	<p>Se aclara que la NOM-167-SEMARNAT-2012, hace referencia a la NOM 167-SEMARNAT-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2017, por consiguiente, el escrito que presente el Proveedor deberá manifestar que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •NOM-012-SCT-2-2017. •NOM-068-SCT-2-2014. •NOM-167-SEMARNAT-2017. 	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 154</p>	
<p>17. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la flotilla de camiones con las características establecidas, y con operadores suficientes para proporcionar el servicio de transporte requerido por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 12</p>	
<p>18. Manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 3</p>	

<p>Elaboró</p> <hr/> <p>EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES</p>	<p>Revisó</p> <hr/> <p>EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES</p>	<p>Vo. Bo.</p> <hr/> <p>LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES</p>
<p><small>*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/UGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.*</small></p>		

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1069639
HASH:
7F6033BC1D5C4519FB2512904DEA77197E2347C7D2C0DA
1A9559363157AD3455

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1069639
HASH:
7F6033BC1D5C4519FB2512904DEA77197E2347C7D2C0DA
1A9559363157AD3455

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada de la contratación. 3.2 Especificaciones del servicio.</p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños, considerando para tal efecto el volumen de carga a transportar para cada partida y ruta, conforme a lo establecido en el numeral 3.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 21	
<p>2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016 y estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y no presentarán fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.</p>	Con la finalidad de propiciar la participación de las empresas, se acepta que las unidades a utilizar para la prestación del servicio de transporte, sean unidades de modelo del año 2014 como mínimo de antigüedad.	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 21	
<p>3. No se utilizarán vehículos que tengan rotulada o adherida propaganda política y no podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material electoral que requiere transportar "EL INSTITUTO".</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 21	
<p>4. Los camiones contarán con los elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 21	
<p>5. Permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de "EL INSTITUTO", para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.</p> <p>En caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 21	
<p>6. El servicio de transporte para la distribución de las listas nominales de electores que corresponden a cada partida, deberá de salir de los domicilios de "EL INSTITUTO" directamente a su destino, para lo cual, su personal deberá contar en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.</p>	No aplicó	Si cumple		Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 21	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

<p>7. Para cada ruta proporcionará los candados o cinchos de seguridad, los cuales serán colocados en las puertas de las unidades de transporte.</p> <p>Dichos candados o cinchos contendrán un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados o cinchos adicionales para sustitución, en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 22</p>	
<p>8. Para cada ruta, no cambiará la carga a otro vehículo, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas naturales y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de "EL INSTITUTO" que acompañe al operador del transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 22</p>	
<p>9. Dispondrá el personal que se indica en el apartado 3.1 para realizar las maniobras de carga y descarga para cada una de las partidas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde serán resguardadas las cajas.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 22</p>	
<p>10. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de Geolocalización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización permanente del operador de la unidad de transporte, durante el trayecto.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 11 y 22</p>	
<p>11. Acepta que un funcionario de "EL INSTITUTO" viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 22</p>	
<p>12. Se presentará en las instalaciones de "EL INSTITUTO", con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 22</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDAS 1 A 25)

Nombre del licitante: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LOBOS S. DE RL. DE C.V.

<p>13. Acepta que las unidades de transporte transitarán preferentemente con "luz del día", por lo que, en caso de que los trayectos impliquen más de un día, habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en estacionamientos de las Juntas Locales Ejecutivas, en pensiones/patios de su propiedad, o en su caso en lugares que se consideren con mayor seguridad, lo cual, será acordado de manera conjunta entre el personal designado por "EL INSTITUTO" y el operador de la unidad de transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 23</p>	
<p>14. Acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Especificaciones del Servicio, Página 12 y 23</p>	
<p>15. Manifiesta que cuenta con el documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. "EL PROVEEDOR" deberá de acreditar que cuenta con el documento y/o póliza que garantice la reparación de daños a terceros en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos. Asimismo, deberá manifestar que en caso de algún percance, el deducible y coaseguros correrán a su cargo.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Página 15, 16 y 23</p>	
<p>16. Cumplimiento de Normas Mexicanas. Escrito en el que manifieste que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017 •NOM-068-SCT-2-2014 •NOM-167-SEMARNAT-2012</p>	<p>Se aclara que la NOM-167-SEMARNAT-2012, hace referencia a la NOM 167-SEMARNAT-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2017, por consiguiente, el escrito que presente el Proveedor deberá manifestar que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: •NOM-012-SCT-2-2017. •NOM-068-SCT-2-2014. •NOM-167-SEMARNAT-2017.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Página 17</p>	
<p>17. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la flotilla de camiones con las características establecidas, y con operadores suficientes para proporcionar el servicio de transporte requerido por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Página 9 y 10</p>	
<p>18. Manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta Técnica, Página 14</p>	

Elaboró

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó

EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Vo. Bo.

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN

DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069640
HASH:
6D51D8778D306C63215520713B3A1FADCF2DC1D3E1F87F
3A7785CC9F3D9B27FA

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1069640
HASH:
6D51D8778D306C63215520713B3A1FADCF2DC1D3E1F87F
3A7785CC9F3D9B27FA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 25

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas** de la **1** a la **25**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Partidas

**1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 15, 16, 19,
21, 22, 23 y 25**

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Rectificación por error de cálculo

14 de marzo de 2022

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
1	Chihuahua (Chihuahua)	\$52,101.77	\$0.00	\$1,120.00	\$53,221.77	\$2,084.07	\$52,101.77	\$0.00	\$1,120.00	\$53,221.77	\$2,084.07

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Cincuenta y tres mil, doscientos veintitún mil pesos 77/100 M.N	Cincuenta y tres mil doscientos veintitún pesos 77/100 M.N

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
2	Sinaloa (Culliacán)	\$51,135.42	\$0.00	\$560.00	\$51,695.42	\$2,045.42	\$51,135.42	\$0.00	\$560.00	\$51,695.42	\$2,045.42

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Cincuenta y un mil, seiscientos noventa y cinco 42/100 M.N	Cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 42/100 M.N

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.														
		DICE					DEBE DECIR					DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
3	Tamaulipas (Cd. Victoria) Nuevo León (Monterrey)	\$38,737.78	\$0.00	\$1,680.00	\$40,417.78	\$1,549.51	\$38,737.78	\$0.00	\$1,680.00	\$40,417.78	\$1,549.51	\$81,322.50	\$0.00	\$14,175.00	\$102,585.00	\$3,252.90	\$81,322.50	\$0.00	\$14,175.00	\$95,497.50	\$3,252.90

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Ciento dos mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.	Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
4	San Luis Potosí (San Luis Potosí) Coahuila (Saltillo)	\$76,035.75	\$0.00	\$14,175.00	\$90,210.75	\$3,041.43	\$76,035.75	\$0.00	\$14,175.00	\$90,210.75	\$3,041.43

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Noventa y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.	Noventa mil doscientos diez pesos 75/100 M.N.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Rectificación por error de cálculo

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.										Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR					DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
5	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,048.99	\$0.00	\$1,120.00	\$21,168.99	\$801.96	\$20,048.99	\$0.00	\$1,120.00	\$21,168.99	\$801.96	\$55,045.09	\$0.00	\$3,600.00	\$58,645.09	\$2,201.80	\$55,045.09	\$0.00	\$3,600.00	\$58,645.09	\$2,201.80

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Veinte y unos mil ciento sesenta y ocho pesos 99/100 M.N.	Veintún mil ciento sesenta y ocho pesos 99/100 M.N.	Cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 09/100 mn	Cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 09/100 M.N.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.										BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR					DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
6	Tabasco (Villahermosa) Campeche (Campeche) Quintana Roo (Chetumal)	\$139,272.25	\$0.00	\$5,400.00	\$144,672.25	\$2,592.24	\$139,272.25	\$0.00	\$5,400.00	\$144,672.25	\$5,570.89	\$124,939.50	\$0.00	\$21,262.50	\$160,377.00	\$4,997.58	\$124,939.50	\$0.00	\$21,262.50	\$146,202.00	\$4,997.58

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Ciento sesenta mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.	Ciento cuarenta y seis mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
9	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$8,803.36	\$0.00	\$560.00	\$9,363.36	\$352.03	\$8,803.36	\$0.00	\$560.00	\$9,363.36	\$352.13

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N.	Nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.										Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR					DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
12	Michoacán (Morelia)	\$15,214.45	\$0.00	\$1,120.00	\$16,334.45	\$608.58	\$15,214.45	\$0.00	\$1,120.00	\$16,334.45	\$608.58	\$46,535.89	\$0.00	\$3,600.00	\$50,135.89	\$1,861.44	\$46,535.89	\$0.00	\$3,600.00	\$50,135.89	\$1,861.44

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Dieciseis mil trescientos treinta y cuatro pesos 45/100 M.N.	Dieciseis mil trescientos treinta y cuatro pesos 45/100 M.N.	Cincuenta mil ciento treinta y cinco pesos 89/100 mn	Cincuenta mil ciento treinta y cinco pesos 89/100 mn

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Rectificación por error de cálculo

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
15	Querétaro (Querétaro)	\$9,610.07	\$0.00	\$560.00	\$10,170.07	\$384.40	\$9,610.07	\$0.00	\$560.00	\$10,170.07	\$384.40

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Hidalgo (Pachuca)	\$5,262.04	\$0.00	\$560.00	\$5,822.04	\$210.48	\$5,262.04	\$0.00	\$560.00	\$5,822.04	\$210.48

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Cinco mil ochocientos veinte y dos pesos 04/100 M.N	Cinco mil ochocientos veintidos pesos 04/100 M.N

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
19	Aguascalientes (Aguascalientes) Zacatecas (Zacatecas) Durango (Durango)	\$50,513.69	\$0.00	\$5,400.00	\$55,913.69	\$2,020.55	\$50,513.69	\$0.00	\$5,400.00	\$55,913.69	\$2,020.55

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Cincuenta y cinco mil novecientos trece pesos 69/100 mn	Cincuenta y cinco mil novecientos trece pesos 69/100 M.N

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
21	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$71,076.94	\$0.00	\$3,600.00	\$74,676.94	\$2,843.08	\$71,076.94	\$0.00	\$3,600.00	\$74,676.94	\$2,843.08

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis mil pesos 94/100 mn	Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 94/100 M.N

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Rectificación por error de cálculo

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
22	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,419.99	\$0.00	\$1,680.00	\$22,092.99	\$816.52	\$20,419.99	\$0.00	\$1,680.00	\$22,099.99	\$816.80

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Veintidós mil noventa y dos pesos 99/100 M.N.	Veintidós mil noventa y nueve pesos 99/100 M.N.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.									
		DICE					DEBE DECIR				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
23	Quintana Roo (Chetumal)	\$47,586.25	\$0.00	\$560.00	\$48,146.25	\$1,903.45	\$47,586.25	\$0.00	\$560.00	\$48,146.25	\$1,903.45

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.	Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.													
DICE							DEBE DECIR						
Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
18	Aguascalientes (Aguascalientes)	\$63,246.75	\$0.00	\$14,175.00	\$77,421.75	\$2,529.87	25	Aguascalientes (Aguascalientes)	\$63,246.75	\$0.00	\$14,175.00	\$77,421.75	\$2,529.87
	Durango (Durango)							Durango (Durango)					

DICE EN LETRA:
Setenta y siete mil cuatrocientos veintiuno pesos 75/100 M.N.

DEBE DECIR EN LETRA:
Setenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 75/100 M.N.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 a la 25

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

14 de marzo de 2022

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)
1	Chihuahua (Chihuahua)	\$52,101.77	\$0.00	\$1,120.00	\$53,221.77	\$2,084.07	\$67,126.75	\$0.00	\$3,465.00	\$70,591.75	\$2,686.07	\$87,696.00	\$0.00	\$7,087.50	\$94,783.50	\$3,507.84	\$121,297.60	\$0.00	\$3,600.00	\$124,897.60	\$4,851.90
					Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$85,873.66
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$94,461.02

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)
2	Sinaloa (Cuicacán)	\$51,135.42	\$0.00	\$560.00	\$51,695.42	\$2,045.42	\$61,789.12	\$0.00	\$3,465.00	\$65,254.12	\$2,471.56	\$64,805.92	\$0.00	\$1,800.00	\$66,605.92	\$2,562.24	\$81,186.00	\$0.00	\$7,087.50	\$88,273.50	\$3,247.44
					Precio aceptable				Precio aceptable					Precio aceptable					Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$67,957.24
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$74,752.96

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)
3	Tampulipas (Cd. Wiltona)	\$38,737.78	\$0.00	\$1,680.00	\$40,417.78	\$1,549.51	\$50,954.84	\$0.00	\$5,197.50	\$56,152.34	\$2,038.19	\$79,278.15	\$0.00	\$5,400.00	\$84,678.15	\$3,171.13	\$81,322.50	\$0.00	\$14,175.00	\$95,497.50	\$3,252.90
	Nuevo León (Monterrey)																				
					Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$69,166.44
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$76,105.09

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)
4	San Luis Potosí (San Luis Potosí)	\$33,342.74	\$0.00	\$1,120.00	\$34,462.74	\$1,333.71	\$43,425.07	\$0.00	\$5,197.50	\$48,622.57	\$1,737.00	\$76,626.08	\$0.00	\$3,600.00	\$80,226.08	\$3,065.04	\$76,035.75	\$0.00	\$14,175.00	\$90,210.75	\$3,041.43
	Coahuila (Saltillo)																				
					Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$63,380.54
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$69,718.59

Precio no aceptable

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)
5	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,048.99	\$0.00	\$1,120.00	\$21,168.99	\$801.96	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$1,172.65	\$46,074.00	\$0.00	\$7,087.50	\$53,161.50	\$1,842.96	\$55,045.09	\$0.00	\$3,600.00	\$58,645.09	\$2,201.80
		Precio aceptable					Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$41,439.20
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$45,583.12

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)
6	Tabasco (Villahermosa) Campeche (Campeche) Quintana Roo (Chetumal)	\$56,292.14	\$0.00	\$1,680.00	\$57,972.14	\$2,251.69	\$76,179.82	\$0.00	\$6,930.00	\$83,109.82	\$3,047.19	\$139,272.25	\$0.00	\$5,400.00	\$144,672.25	\$5,570.89	\$124,939.50	\$0.00	\$21,262.50	\$146,202.00	\$4,997.58
		Precio aceptable					Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$107,989.05
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$118,787.96

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)
7	Yucatán (Mérida)	\$48,358.05	\$0.00	\$960.00	\$48,918.05	\$1,934.32	\$65,961.68	\$0.00	\$5,197.50	\$71,159.18	\$2,638.47	\$91,159.50	\$0.00	\$7,087.50	\$98,238.00	\$3,646.02	\$108,803.46	\$0.00	\$1,800.00	\$110,603.46	\$4,352.14
		Precio aceptable					Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$82,229.67
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$90,452.64

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)
8	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$36,034.65	\$0.00	\$1,120.00	\$37,154.65	\$1,441.39	\$46,701.51	\$0.00	\$5,197.50	\$51,899.01	\$1,868.06	\$72,471.00	\$0.00	\$7,087.50	\$79,558.50	\$2,898.84	\$79,211.83	\$0.00	\$3,600.00	\$82,811.83	\$3,168.47
		Precio aceptable					Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$62,856.00
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$69,141.60

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTR/RLVA)
9	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$8,803.36	\$0.00	\$960.00	\$9,383.36	\$352.13	\$11,930.95	\$0.00	\$3,465.00	\$15,395.95	\$477.24	\$35,791.34	\$0.00	\$1,800.00	\$37,591.34	\$1,431.65	\$38,461.50	\$0.00	\$7,087.50	\$45,549.00	\$1,538.46
		Precio aceptable					Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$28,974.91
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$29,672.40

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)
10	Guanajuato (Guanajuato)	\$16,522.38	\$0.00	\$1,120.00	\$17,642.38	\$660.90	\$21,112.04	\$0.00	\$3,465.00	\$24,577.04	\$844.48	\$42,173.25	\$0.00	\$7,087.50	\$49,260.75	\$1,686.93	\$48,175.54	\$0.00	\$3,600.00	\$51,775.54	\$1,927.02
Precio aceptable										Precio no aceptable					Precio no aceptable						

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$35,813.93
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 % Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C))	\$39,395.32

Precio no aceptable	
---------------------	--

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)
11	Veracruz (Xalapa)	\$16,148.67	\$0.00	\$1,680.00	\$17,828.67	\$645.95	\$19,545.22	\$0.00	\$3,465.00	\$23,010.22	\$781.81	\$43,239.00	\$0.00	\$7,087.50	\$50,326.50	\$1,729.56	\$90,262.99	\$0.00	\$5,400.00	\$96,662.99	\$3,610.52
Precio aceptable										Precio aceptable					Precio no aceptable						

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$46,707.10
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 % Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C))	\$51,377.80

Precio no aceptable	
---------------------	--

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)
12	Michoacán (Morelia)	\$15,214.45	\$0.00	\$1,120.00	\$16,334.45	\$608.58	\$18,872.66	\$0.00	\$3,465.00	\$22,337.66	\$754.91	\$40,897.50	\$0.00	\$7,087.50	\$47,985.00	\$1,635.90	\$46,535.89	\$0.00	\$3,600.00	\$50,135.89	\$1,861.44
Precio aceptable										Precio aceptable					Precio no aceptable						

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$34,198.25
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 % Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C))	\$37,618.08

Precio no aceptable	
---------------------	--

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)
13	Puebla (Puebla)	\$7,491.58	\$0.00	\$1,120.00	\$8,611.58	\$299.66	\$12,827.07	\$0.00	\$3,465.00	\$16,292.07	\$513.08	\$35,503.85	\$0.00	\$3,600.00	\$39,103.85	\$1,420.15	\$36,634.50	\$0.00	\$7,087.50	\$43,722.00	\$1,465.38
Precio aceptable										Precio aceptable					Precio no aceptable						

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$28,932.38
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 % Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C))	\$29,625.61

Precio no aceptable	
---------------------	--

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FRRL/IVA)
14	Morales (Cuernavaca) Guerrero (Chilpancingo)	\$15,140.96	\$0.00	\$1,120.00	\$16,260.96	\$605.64	\$21,700.10	\$0.00	\$5,197.50	\$26,897.60	\$868.00	\$44,237.07	\$0.00	\$3,600.00	\$47,837.07	\$1,769.48	\$52,710.00	\$0.00	\$14,175.00	\$66,885.00	\$2,108.40
Precio aceptable										Precio aceptable					Precio no aceptable						

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$39,470.16
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 % Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C))	\$43,417.17

Precio no aceptable	
---------------------	--

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	
15	Querétaro (Querétaro)	\$9,610.07	\$0.00	\$560.00	\$10,170.07	\$384.40	\$15,290.02	\$0.00	\$3,465.00	\$18,755.02	\$611.60	\$40,231.80	\$0.00	\$1,800.00	\$42,031.80	\$1,609.27	\$38,514.00	\$0.00	\$7,087.50	\$45,601.50	\$1,540.56	
					Precio aceptable						Precio aceptable						Precio no aceptable					

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$29,139.60
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$32,053.56

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	
16	Hidalgo (Tehuacan)	\$5,262.04	\$0.00	\$560.00	\$5,822.04	\$210.48	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$405.55	\$33,060.96	\$0.00	\$1,800.00	\$34,860.96	\$1,322.44	\$36,634.50	\$0.00	\$7,087.50	\$43,722.00	\$1,465.38	
					Precio aceptable						Precio aceptable						Precio no aceptable					

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$24,502.18
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$26,952.39

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	
17	Estado de México (Toluca)	\$6,749.33	\$0.00	\$3,360.00	\$10,109.33	\$269.97	\$21,622.52	\$0.00	\$13,860.00	\$35,482.52	\$864.90	\$68,013.75	\$0.00	\$7,087.50	\$75,101.25	\$2,720.55	\$93,086.96	\$0.00	\$10,800.00	\$103,886.96	\$3,723.48	
					Precio aceptable						Precio aceptable						Precio no aceptable					

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$56,145.02
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$61,759.52

Precio no aceptable

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	
18	Sonora (Hermosillo) Baja California (Mexicali)	\$103,501.39	\$0.00	\$5,197.50	\$108,698.89	\$4,140.06	\$164,067.75	\$0.00	\$7,087.50	\$171,155.25	\$6,562.71	\$184,245.52	\$0.00	\$9,000.00	\$193,245.52	\$7,369.82	
					Precio aceptable						Precio aceptable						Precio no aceptable

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$157,639.89
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$173,403.88

Precio no aceptable

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FTRR/LIVA)	
19	Aguascalientes (Aguascalientes) Zacatecas (Zacatecas) Durango (Durango)	\$41,630.96	\$0.00	\$6,930.00	\$48,560.96	\$1,665.24	\$50,513.69	\$0.00	\$5,400.00	\$55,913.69	\$2,020.55	\$70,050.75	\$0.00	\$21,262.50	\$91,313.25	\$2,802.03	
					Precio aceptable						Precio aceptable						Precio no aceptable

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$65,262.63
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$71,788.90

Precio no aceptable

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)
20	Colima (Colima)															
	Nayarit (Tepec)	\$50,731.28	\$33,000.00	\$6,930.00	\$90,661.28	\$2,029.25	\$148,776.51	\$24,660.00	\$5,400.00	\$178,836.51	\$5,951.06	\$164,970.75	\$34,500.00	\$21,262.50	\$220,733.25	\$6,598.83
	Baja California Sur (La Paz)															
					Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$163,410.35
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$179,751.38

Precio no aceptable

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	
21	Tampulipas (Cd. Victoria)																					
		\$25,993.68	\$0.00	\$1,120.00	\$27,113.68	\$1,039.75	\$38,720.88	\$0.00	\$3,465.00	\$42,185.88	\$1,548.84	\$51,555.00	\$0.00	\$7,087.50	\$58,642.50	\$2,062.20	\$71,076.94	\$0.00	\$3,600.00	\$74,676.94	\$2,843.08	
							Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$50,654.75
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$55,720.23

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	
22	Oaxaca (Oaxaca)																					
		\$20,419.99	\$0.00	\$1,680.00	\$22,099.99	\$816.80	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$1,172.65	\$46,074.00	\$0.00	\$7,087.50	\$53,161.50	\$1,842.96	\$55,045.09	\$0.00	\$5,400.00	\$60,445.09	\$2,201.80	
							Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$42,121.95
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$46,334.15

Precio no aceptable

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFR/R/LVA)	
23	Quintana Roo (Chetumal)																					
		\$47,586.25	\$0.00	\$560.00	\$48,146.25	\$1,903.45	\$62,764.01	\$0.00	\$1,800.00	\$64,564.01	\$2,510.56	\$72,679.82	\$0.00	\$3,465.00	\$76,144.82	\$2,907.19	\$91,943.25	\$0.00	\$14,175.00	\$106,118.25	\$3,677.73	
							Precio aceptable				Precio aceptable					Precio aceptable					Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$73,743.33
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$81,117.67

Precio no aceptable

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)
24	Hidalgo (Padua)	\$5,626.04	\$0.00	\$1,120.00	\$6,746.04	\$225.04	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$405.55	\$33,060.96	\$0.00	\$3,600.00	\$36,660.96	\$1,322.44	\$31,384.50	\$0.00	\$7,087.50	\$38,472.00	\$1,255.38
					Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable					Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$23,870.68
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$26,257.74

Precio no aceptable

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (L/FR/R/L/VA)
25	Aguascalientes (Aguascalientes) Durango (Durango)	\$41,630.96	\$0.00	\$5,197.50	\$46,828.46	\$1,665.24	\$49,042.42	\$0.00	\$7,200.00	\$56,242.42	\$1,961.70	\$63,246.75	\$0.00	\$14,175.00	\$77,421.75	\$2,529.87
					Precio aceptable				Precio aceptable					Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$60,164.21
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$66,180.63

Precio no aceptable

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Partidas 1 a la 25

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
1	Chihuahua (Chihuahua)	\$52,101.77	\$0.00	\$1,120.00	\$53,221.77	\$2,084.07	\$67,126.75	\$0.00	\$3,465.00	\$70,591.75	\$2,685.07
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$61,906.76
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$37,144.06

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
2	Shaloo (Culliacán)	\$51,135.42	\$0.00	\$560.00	\$51,695.42	\$2,045.42	\$61,789.12	\$0.00	\$3,465.00	\$65,254.12	\$2,471.56	\$64,805.92	\$0.00	\$1,800.00	\$66,605.92	\$2,592.24
										Precio preponderante						Precio preponderante
										Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$65,930.02
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$39,558.01

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
3	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$38,737.78	\$0.00	\$1,680.00	\$40,417.78	\$1,549.51	\$50,954.84	\$0.00	\$5,197.50	\$56,152.34	\$2,038.19
	Nuevo León (Monterrey)										
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$48,285.06
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$28,971.04

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
4	San Luis Potosí (San Luis Potosí)	\$33,342.74	\$0.00	\$1,120.00	\$34,462.74	\$1,333.71	\$43,425.07	\$0.00	\$5,197.50	\$48,622.57	\$1,737.00
	Coahuila (Sattillo)										
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$41,542.66
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$24,925.59

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
5	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,048.99	\$0.00	\$1,120.00	\$21,168.99	\$801.96	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$1,172.65
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$26,975.11
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$16,185.07

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
6	Tabasco (Villahermosa)	\$56,292.14	\$0.00	\$1,680.00	\$57,972.14	\$2,251.69	\$76,179.82	\$0.00	\$6,930.00	\$83,109.82	\$3,047.19
	Campeche (Campeche)										
	Quintana Roo (Chetumal)										
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$70,540.98
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$42,324.59

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
7	Yucatán (Mérida)	\$48,358.05	\$0.00	\$560.00	\$48,918.05	\$1,934.32	\$65,961.68	\$0.00	\$5,197.50	\$71,159.18	\$2,638.47
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$60,038.62
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$36,023.17

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
8	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$36,034.65	\$0.00	\$1,120.00	\$37,154.65	\$1,441.39	\$46,701.51	\$0.00	\$5,197.50	\$51,899.01	\$1,868.06
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$44,526.83
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$26,716.10

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
9	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$8,803.36	\$0.00	\$560.00	\$9,363.36	\$352.13	\$11,930.95	\$0.00	\$3,465.00	\$15,395.95	\$477.24
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$12,379.66
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$7,427.79

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
10	Guanajuato (Guanajuato)	\$16,522.38	\$0.00	\$1,120.00	\$17,642.38	\$660.90	\$21,112.04	\$0.00	\$3,465.00	\$24,577.04	\$844.48
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$21,109.71
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$12,665.83

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
11	Veracruz (Xalapa)	\$16,148.67	\$0.00	\$1,680.00	\$17,828.67	\$645.95	\$19,545.22	\$0.00	\$3,465.00	\$23,010.22	\$781.81	\$43,239.00	\$0.00	\$7,087.50	\$50,326.50	\$1,729.56
					Precio preponderante						Precio preponderante					
					Precio conveniente						Precio conveniente					

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$20,419.45
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$12,251.67

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
12	Michoacán (Morelia)	\$15,214.45	\$0.00	\$1,120.00	\$16,334.45	\$608.58	\$18,872.66	\$0.00	\$3,465.00	\$22,337.66	\$754.91
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$19,336.06
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$11,601.63

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
13	Puebla (Puebla)	\$7,491.58	\$0.00	\$1,120.00	\$8,611.58	\$299.66	\$12,827.07	\$0.00	\$3,465.00	\$16,292.07	\$513.08
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$12,451.83
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$7,471.10

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
14	Morelos (Cuernavaca) Guerrero (Chilpancingo)	\$15,140.96	\$0.00	\$1,120.00	\$16,260.96	\$605.64	\$21,700.10	\$0.00	\$5,197.50	\$26,897.60	\$868.00
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$21,579.28
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$12,947.57

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
15	Querétaro (Querétaro)	\$9,610.07	\$0.00	\$560.00	\$10,170.07	\$384.40	\$15,290.02	\$0.00	\$3,465.00	\$18,755.02	\$611.60
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$14,462.55
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$8,677.53

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Hidalgo (Pachuca)	\$5,262.04	\$0.00	\$560.00	\$5,822.04	\$210.48	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$405.55

Precio preponderante
Precio no conveniente

Precio preponderante
Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$9,712.87
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$5,827.72

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
17	Estado de México (Toluca)	\$6,749.33	\$0.00	\$3,360.00	\$10,109.33	\$269.97	\$21,622.52	\$0.00	\$13,860.00	\$35,482.52	\$864.90

Precio preponderante
Precio no conveniente

Precio preponderante
Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$22,795.93
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$13,677.56

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
18	Sonora (Hermosillo) Baja California (Mexicali)	\$103,501.39	\$0.00	\$5,197.50	\$108,698.89	\$4,140.06	\$164,067.75	\$0.00	\$7,087.50	\$171,155.25	\$6,562.71

Precio preponderante
Precio conveniente

Precio preponderante
Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$139,927.07
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$83,956.24

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
19	Aguascalientes (Aguascalientes)	\$41,630.96	\$0.00	\$6,930.00	\$48,560.96	\$1,665.24	\$50,513.69	\$0.00	\$5,400.00	\$55,913.69	\$2,020.55
	Zacatecas (Zacatecas)										
	Durango (Durango)										
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$52,237.33
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$31,342.40

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
20	Colima (Colima)	\$50,731.28	\$33,000.00	\$6,930.00	\$90,661.28	\$2,029.25	\$148,776.51	\$24,660.00	\$5,400.00	\$178,836.51	\$5,951.06
	Nayarit (Tepic)										
	Baja California Sur (La Paz)										
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$134,748.90
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$80,849.34

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
21	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$25,993.68	\$0.00	\$1,120.00	\$27,113.68	\$1,039.75	\$38,720.88	\$0.00	\$3,465.00	\$42,185.88	\$1,548.84
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$34,649.78
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$20,789.87

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
22	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,419.99	\$0.00	\$1,680.00	\$22,099.99	\$816.80	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$1,172.65
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$27,440.61
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$16,464.37

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	
23	Quintana Roo (Chetumal)	\$47,586.25	\$0.00	\$560.00	\$48,146.25	\$1,903.45	\$62,764.01	\$0.00	\$1,800.00	\$64,564.01	\$2,510.56	\$72,679.82	\$0.00	\$3,465.00	\$76,144.82	\$2,907.19	
					Precio preponderante						Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$70,354.42
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$42,212.65

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
24	Hidalgo (Pachuca)	\$5,626.04	\$0.00	\$1,120.00	\$6,746.04	\$225.04	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$405.55
					Precio preponderante						Precio preponderante
					Precio conveniente						Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$10,174.87
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$6,104.92

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Análisis de Precios Convenientes

14 de marzo de 2022

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
25	Aguascalientes (Aguascalientes) Durango (Durango)	\$41,630.96	\$0.00	\$5,197.50	\$46,828.46	\$1,665.24	\$49,042.42	\$0.00	\$7,200.00	\$56,242.42	\$1,961.70
					Precio preponderante					Precio preponderante	
					Precio conveniente					Precio conveniente	

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$51,535.44
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	\$30,921.26

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

- IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:
- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
 - De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
 - Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
 - Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 25

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Evaluación Económica

14 de marzo de 2022

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
1	Chihuahua (Chihuahua)	\$52,101.77	\$0.00	\$1,120.00	\$53,221.77	\$2,084.07	\$67,126.75	\$0.00	\$3,465.00	\$70,591.75	\$2,685.07

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
2	Sinaloa (Cuicatlan)	\$51,135.42	\$0.00	\$560.00	\$51,695.42	\$2,045.42	\$61,789.12	\$0.00	\$3,465.00	\$65,254.12	\$2,471.56	\$64,805.92	\$0.00	\$1,800.00	\$66,605.92	\$2,592.24

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
3	Tamaulipas (Cd. Victoria)	\$38,737.78	\$0.00	\$1,680.00	\$40,417.78	\$1,549.51	\$50,954.84	\$0.00	\$5,197.50	\$56,152.34	\$2,038.19
	Nuevo León (Montemey)										

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
4	San Luis Potosí (San Luis Potosí)	\$33,342.74	\$0.00	\$1,120.00	\$34,462.74	\$1,333.71	\$43,425.07	\$0.00	\$5,197.50	\$48,622.57	\$1,737.00
	Coahuila (Saltillo)										

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
5	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,048.99	\$0.00	\$1,120.00	\$21,168.99	\$801.96	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$1,172.65

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
6	Tabasco (Villahermosa)	\$56,292.14	\$0.00	\$1,680.00	\$57,972.14	\$2,251.69	\$76,179.82	\$0.00	\$6,930.00	\$83,109.82	\$3,047.19
	Campeche (Campeche)										
	Quintana Roo (Chetumal)										

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Evaluación Económica

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
7	Yucatán (Mérida)	\$48,358.05	\$0.00	\$560.00	\$48,918.05	\$1,934.32	\$65,961.68	\$0.00	\$5,197.50	\$71,159.18	\$2,638.47

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
8	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$36,034.65	\$0.00	\$1,120.00	\$37,154.65	\$1,441.39	\$46,701.51	\$0.00	\$5,197.50	\$51,899.01	\$1,868.06

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
9	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$8,803.36	\$0.00	\$560.00	\$9,363.36	\$352.13	\$11,930.95	\$0.00	\$3,465.00	\$15,395.95	\$477.24

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
10	Guanajuato (Guanajuato)	\$16,522.38	\$0.00	\$1,120.00	\$17,642.38	\$660.90	\$21,112.04	\$0.00	\$3,465.00	\$24,577.04	\$844.48

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
11	Veracruz (Xalapa)	\$16,148.67	\$0.00	\$1,680.00	\$17,828.67	\$645.95	\$19,545.22	\$0.00	\$3,465.00	\$23,010.22	\$781.81	\$43,239.00	\$0.00	\$7,087.50	\$50,326.50	\$1,729.56

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
12	Michoacán (Morelia)	\$15,214.45	\$0.00	\$1,120.00	\$16,334.45	\$608.58	\$18,872.66	\$0.00	\$3,465.00	\$22,337.66	\$754.91

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
13	Puebla (Puebla)	\$7,491.58	\$0.00	\$1,120.00	\$8,611.58	\$299.66	\$12,827.07	\$0.00	\$3,465.00	\$16,292.07	\$513.08

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Evaluación Económica

14 de marzo de 2022

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
14	Morelos (Cuernavaca)	\$15,140.96	\$0.00	\$1,120.00	\$16,260.96	\$605.64	\$21,700.10	\$0.00	\$5,197.50	\$26,897.60	\$868.00
	Guerrero (Chilpancingo)										

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
15	Querétaro (Querétaro)	\$9,610.07	\$0.00	\$560.00	\$10,170.07	\$384.40	\$15,290.02	\$0.00	\$3,465.00	\$18,755.02	\$611.60

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Hidalgo (Pachuca)	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$405.55

- 1) La oferta se encuentra firmada: Si cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Si cumple (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Si cumple.

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
17	Estado de México (Toluca)	\$21,622.52	\$0.00	\$13,860.00	\$35,482.52	\$864.90

- 1) La oferta se encuentra firmada: Si cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Si cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Si cumple.

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
18	Sonora (Hermosillo)	\$103,501.39	\$0.00	\$5,197.50	\$108,698.89	\$4,140.06	\$164,067.75	\$0.00	\$7,087.50	\$171,155.25	\$6,562.71
	Baja California (Mexicali)										

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
19	Aguaascalientes (Aguaascalientes)	\$41,630.96	\$0.00	\$6,930.00	\$48,560.96	\$1,665.24	\$50,513.69	\$0.00	\$5,400.00	\$55,913.69	\$2,020.55
	Zacatecas (Zacatecas)										
	Durango (Durango)										

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
20	Colima (Colima)	\$50,731.28	\$33,000.00	\$6,930.00	\$90,661.28	\$2,029.25	\$148,776.51	\$24,660.00	\$5,400.00	\$178,836.51	\$5,951.06
	Nayarit (Tepec)										
	Baja California Sur (La Paz)										

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-006/2022

Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022
Evaluación Económica

14 de marzo de 2022

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)
21	Tamauipac (Cd. Vitoria)	\$25,993.68	\$0.00	\$1,120.00	\$27,113.68	\$1,039.75	\$38,720.88	\$0.00	\$3,465.00	\$42,185.88	\$1,548.84

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)
22	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,419.99	\$0.00	\$1,680.00	\$22,099.99	\$816.80	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$1,172.65

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)
23	Quintana Roo (Chetumal)	\$47,586.25	\$0.00	\$560.00	\$48,146.25	\$1,903.45	\$62,764.01	\$0.00	\$1,800.00	\$64,564.01	\$2,510.56	\$72,679.82	\$0.00	\$3,465.00	\$76,144.82	\$2,907.19

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Servicio de Carga Estrella Blanca, S.A. de C.V.					TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)
24	Hidalgo (Pachuca)	\$5,626.04	\$0.00	\$1,120.00	\$6,746.04	\$225.04	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$405.55

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V					Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFT/RLIVA)
25	Aguascalientes (Aguascalientes) Durango (Durango)	\$41,630.96	\$0.00	\$5,197.50	\$46,828.46	\$1,665.24	\$49,042.42	\$0.00	\$7,200.00	\$56,242.42	\$1,961.70

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076448
HASH:
EABC9199426ED93E388C96B1993057E7CA27D6A6856798
0DDB0CB792E8947E1A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076448
HASH:
EABC9199426ED93E388C96B1993057E7CA27D6A6856798
0DDB0CB792E8947E1A

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076448
HASH:
EABC9199426ED93E388C96B1993057E7CA27D6A6856798
0DDB0CB792E8947E1A

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1076448
HASH:
EABC9199426ED93E388C96B1993057E7CA27D6A6856798
0DDB0CB792E8947E1A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”

ANEXO 7

Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados

Partidas 1 a la 25

4.3 Contenido de la oferta económica (Sobre económico)



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2022.

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
1	Chihuahua (Chihuahua)	\$52,101.77	\$0.00	\$1,120.00	\$53,221.77	\$2,084.07

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Cincuenta y tres mil, doscientos veintiún mil pesos 77/100 M.N)

2	Sinaloa (Culiacán)	\$51,135.42	\$0.00	\$560.00	\$51,695.42	\$2,045.42
---	--------------------	-------------	--------	----------	-------------	------------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Cincuenta y un mil, seiscientos noventa y cinco 42/100 M.N)

3	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$38,737.78	\$0.00	\$1,680.00	\$40,417.78	\$1,549.51
	Nuevo León (Monterrey)					

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Cuarenta mil cuatrocientos diecisiete pesos 78/100 M.N)

4	San Luis Potosí (San Luis Potosí)	\$33,342.74	\$0.00	\$1,120.00	\$34,462.74	\$1,333.71
	Coahuila (Saltillo)					



SERVICIO DE CARGA ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N)

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
5	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,048.99	\$0.00	\$1,120.00	\$21,168.99	\$801.96

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Veinte y unos mil ciento sesenta y ocho pesos 99/100 M.N)

6	Tabasco (Villahermosa)	\$56,292.14	\$0.00	\$1,680.00	\$57,972.14	\$2251.69
	Campeche (Campeche)					
	Quintana Roo (Chetumal)					

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con: (Cincuenta y siete mil, novecientos setenta y dos pesos 14/100 M.N)

7	Yucatán (Mérida)	\$48,358.05	\$0.00	\$560.00	\$48,918.05	\$1,934.32
---	------------------	-------------	--------	----------	-------------	------------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Cuarenta y ocho mil novecientos dieciocho pesos 05/100 M.N)

8	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$36,034.65	\$0.00	\$1,120.00	\$37,154.65	\$1,441.39
---	----------------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 65/100 M.N)



SERVICIO DE CARGA ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

9	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$8,803.36	\$0.00	\$560.00	\$9,363.36	\$352.03
---	---------------------	------------	--------	----------	------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N)

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra	4% de retención (LFTR/RLIVA)
10	Guanajuato (Guanajuato)	\$16,522.38	\$0.00	\$1,120.00	\$17,642.38	\$660.90

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 38/100 M.N)

11	Veracruz (Xalapa)	\$16,148.67	\$0.00	\$1,680.00	\$17,828.67	\$645.95
----	-------------------	-------------	--------	------------	-------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Diecisiete mil ochocientos veintiocho pesos 67/100 M.N)

12	Michoacán (Morelia)	\$15,214.45	\$0.00	\$1,120.00	\$16,334.45	\$608.58
----	---------------------	-------------	--------	------------	-------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con: (Dieciséis mil trescientos treinta y cuatro pesos 45/100 M.N)

13	Puebla (Puebla)	\$7,491.58	\$0.00	\$1,120.00	\$8,611.58	\$299.66
----	-----------------	------------	--------	------------	------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Ocho mil seiscientos once pesos 58/100 M.N)



SERVICIO DE CARGA ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

14	Morelos (Cuernavaca)	\$15,140.96	\$0.00	\$1,120.00	\$16,260.96	\$605.64
	Guerrero (Chilpancingo)					

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Dieciséis mil doscientos sesenta pesos 96/100 M.N)

15	Querétaro (Querétaro)	\$9,610.07	\$0.00	\$560.00	\$10,170.07	\$384.40
----	-----------------------	------------	--------	----------	-------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Diez mil ciento setenta pesos 07/100 M.N)

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Hidalgo (Pachuca)	\$5,262.04	\$0.00	\$560.00	\$5,822.04	\$210.48

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Cinco mil ochocientos veinte y dos pesos 04/100 M.N)

17	Estado de México (Toluca)	\$6,749.33	\$0.00	\$3,360.00	\$10,109.33	\$269.97
----	---------------------------	------------	--------	------------	-------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Diez mil ciento nueve pesos 33/100 M.N)

Origen: Centro de Impresión Ciudad de México



SERVICIO DE CARGA ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra	4% de retención (LFTR/RLIVA)
21	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$25,993.68	\$0.00	\$1,120.00	\$27,113.68	\$1,039.75

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Veintisiete mil ciento trece pesos 68/100 M.N)

22	Oaxaca (Oaxaca)	\$20,419.99	\$0.00	\$1,680.00	\$22,092.99	\$816.52
----	-----------------	-------------	--------	------------	-------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Veintidosmil noventa y dos pesos 99/100 M.N)

23	Quintana Roo (Chetumal)	\$47,586.25	\$0.00	\$560.00	\$48,146.25	\$1,903.45
----	-------------------------	-------------	--------	----------	-------------	------------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 24/100 M.N)

24	Hidalgo (Pachuca)	\$5,626.04	\$0.00	\$1,120.00	\$6,746.04	\$225.04
----	-------------------	------------	--------	------------	------------	----------

Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (Seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 04/100 M.N)

Notas:



SERVICIO DE CARGA ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

- Para la evaluación económica únicamente se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) de cada partida.
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Servicio de Carga Estrella Blanca S.A de CV
Lic. Arturo Martinez Rivas
Representa Legal

 Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.		Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V. R.F.C. TCG 151202 KQ8 Insurgentes Norte No 1290, Col. Capultitlán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07370 Ciudad de México					
		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL "INE"	CONVOCATORÍA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022"				
Parámetro Sobre Económico	Apartado 4. Contenido de las Proposiciones	Numeral 4.3 Contenido de la oferta económica	INCISO a)	Documento OFERTA ECONÓMICA	Anexo 1	Página 1 de 7	Lugar y Fecha: Ciudad de México 09/03/2022

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

Felipe de Jesús Bada Sainz, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V., y con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2022 para la contratación del "Servicio de Transporte para el Traslado y Distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022"; me permito presentar nuestra PROPUESTA ECONÓMICA conforme al "Anexo 7" Oferta Económica, así como todas y cada una de las condiciones establecidas en la convocatoria y precisiones y respuestas otorgadas por esa Convocante en la junta de aclaraciones de fecha 02 de marzo de 2022, del presente procedimiento de contratación:

OFERTA ECONÓMICA

ORIGEN: CENTRO DE IMPRESIÓN CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA	RUTA	COSTO DE FLETE (A)	COSTO DE FERRI (B)	COSTO DE MANIOBRAS DE CARGA/DESCARGA (C)	MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A (SUBTOTAL) (A+B+C)	I.V.A. DEL SUBTOTAL	4% de retención (LIVA/RLIVA)	MONTO TOTAL
1	CHIHUAHUA (CHIHUAHUA)	\$67,126.75	\$0.00	\$3,465.00	\$70,591.75	\$11,294.68	\$2,685.07	\$79,201.36

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)

IVA (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.)

MONTO TOTAL (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 36/100 M.N.)

2	SINALOA (CULIACÁN)	\$61,789.12	\$0.00	\$3,465.00	\$65,254.12	\$10,440.66	\$2,471.56	\$73,223.21
---	--------------------	-------------	--------	------------	-------------	-------------	------------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)

IVA (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 66/100 M.N.)

MONTO TOTAL (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 21/100 M.N.)

3	TAMAULIPAS (CD VICTORIA)	\$50,954.84	\$0.00	\$5,197.50	\$56,152.34	\$8,984.37	\$2,038.19	\$63,098.52
	NUEVO LEÓN (MONTERREY)							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.)

IVA (OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.)

MONTO TOTAL (SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)

4	SAN LUIS POTOSÍ (SAN LUIS POTOSÍ)	\$43,425.07	\$0.00	\$5,197.50	\$48,622.57	\$7,779.61	\$1,737.00	\$54,665.18
	COAHUILA (SALTILLO)							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 57/100 M.N.)

IVA (SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)

5	OAXACA (OAXACA)	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$5,245.00	\$1,172.65	\$36,853.58
---	-----------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	------------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.)

IVA (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

MONTO TOTAL (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)

6	TABASCO (VILLAHERMOSA)	\$76,179.82	\$0.00	\$6,930.00	\$83,109.82	\$13,297.57	\$3,047.19	\$93,360.20
	CAMPECHE (CAMPECHE)							
	QUINTANA ROO (CHETUMAL)							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS 82/100 M.N.)

IVA (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.)

MONTO TOTAL (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M.N.)

7	YUCATÁN (MÉRIDA)	\$65,961.68	\$0.00	\$5,197.50	\$71,159.18	\$11,385.47	\$2,638.47	\$79,906.18
---	------------------	-------------	--------	------------	-------------	-------------	------------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)

IVA (ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.)

MONTO TOTAL (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 18/100 M.N.)

8	CHIAPAS (TUXTLA GUTIÉRREZ)	\$46,701.51	\$0.00	\$5,197.50	\$51,899.01	\$8,303.84	\$1,868.06	\$58,334.79
---	----------------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	------------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)

IVA (OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 84/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)

9	TLAXCALA (TLAXCALA)	\$11,930.95	\$0.00	\$3,465.00	\$15,395.95	\$2,463.35	\$477.24	\$17,382.06
---	---------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.)

IVA (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.)

MONTO TOTAL (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)

10	GUANAJUATO(GUANAJUATO)	\$21,112.04	\$0.00	\$3,465.00	\$24,577.04	\$3,932.33	\$844.48	\$27,664.88
----	------------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.)

IVA (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)

MONTO TOTAL (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)

11	VERACRUZ (XALAPA)	\$19,545.22	\$0.00	\$3,465.00	\$23,010.22	\$3,681.64	\$781.81	\$25,910.05
----	-------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (VEINTITRES MIL DIEZ PESOS 22/100 M.N.)

IVA (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.)

MONTO TOTAL (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 05/100 M.N.)

12	MICHOACÁN (MORELIA)	\$18,872.66	\$0.00	\$3,465.00	\$22,337.66	\$3,574.03	\$754.91	\$25,156.78
----	---------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.)

IVA (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.)

MONTO TOTAL (VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)

13	PUEBLA (PUEBLA)	\$12,827.07	\$0.00	\$3,465.00	\$16,292.07	\$2,606.73	\$513.08	\$18,385.72
----	-----------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.)

IVA (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 73/100 M.N.)

MONTO TOTAL (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)

14	MORELOS (CUERNAVACA)	\$21,700.10	\$0.00	\$5,197.50	\$26,897.60	\$4,303.62	\$868.00	\$30,333.21
	GUERRERO (CHILPANCIÑO)							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

IVA (CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N.)

MONTO TOTAL (TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.)

15	QUERÉTARO (QUERÉTARO)	\$15,290.02	\$0.00	\$3,465.00	\$18,755.02	\$3,000.80	\$611.60	\$21,144.22
----	-----------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.)

IVA (TRES MIL PESOS 80/100 M.N.)

MONTO TOTAL (VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

16	HIDALGO (PACHUCA)	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$2,176.59	\$405.55	\$15,374.74
----	-------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (TRECE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 70/100 M.N.)

IVA (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.)

MONTO TOTAL (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)

17	ESTADO DE MÉXICO (TOLUCA)	\$21,622.52	\$0.00	\$13,860.00	\$35,482.52	\$5,677.20	\$864.90	\$40,294.82
----	---------------------------	-------------	--------	-------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)

IVA (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.)

ORIGEN: CENTRO DE IMPRESIÓN GUADALAJARA

18	SONORA (HERMOSILLO)	\$103,501.39	\$0.00	\$5,197.50	\$108,698.89	\$17,391.82	\$4,140.06	\$121,950.66
	BAJA CALIFORNIA MEXICALI							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.)

IVA (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 66/100 M.N.)

19	AGUASCALIENTES (AGUASCALIENTES)	\$41,630.96	\$0.00	\$6,930.00	\$48,560.96	\$7,769.75	\$1,665.24	\$54,665.48
	ZACATECAS (ZACATECAS)							
	DURANGO (DURANGO)							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N.)

IVA (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.)

20	COLIMA (COLIMA)	\$50,731.28	\$33,000.00	\$6,930.00	\$90,661.28	\$14,505.80	\$2,029.25	\$103,137.83
	NAYARIT (TEPIC)							
	BAJA CALIFORNIA SUR (LA PAZ)							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)

IVA (CATORCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)

ORIGEN: CENTRO DE IMPRESIÓN CIUDAD DE MÉXICO

21	TAMAULIPAS (CD VICTORIA)	\$38,720.88	\$0.00	\$3,465.00	\$42,185.88	\$6,749.74	\$1,548.84	\$47,386.79
----	--------------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	------------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)

IVA (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

22	OAXACA (OAXACA)	\$29,316.23	\$0.00	\$3,465.00	\$32,781.23	\$5,245.00	\$1,172.65	\$36,853.58
----	-----------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	------------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.)

IVA (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

MONTO TOTAL (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)

23	QUINTANA ROO (CHETUMAL)	\$72,679.82	\$0.00	\$3,465.00	\$76,144.82	\$12,183.17	\$2,907.19	\$85,420.80
----	-------------------------	-------------	--------	------------	-------------	-------------	------------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.)

IVA (DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)

MONTO TOTAL (OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.N.)

24	HIDALGO (PACHUCA)	\$10,138.70	\$0.00	\$3,465.00	\$13,603.70	\$2,176.59	\$405.55	\$15,374.74
----	-------------------	-------------	--------	------------	-------------	------------	----------	-------------

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (TRECE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 70/100 M.N.)

IVA (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.)

MONTO TOTAL (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)

ORIGEN: CENTRO DE IMPRESIÓN GUADALAJARA

25	AGUASCALIENTES (AGUASCALIENTES)	\$41,630.96	\$0.00	\$5,197.50	\$46,828.46	\$7,492.55	\$1,665.24	\$52,655.78
	DURANGO (DURANGO)							

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A+B+C) CON LETRA: (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 46/100 M.N.)

IVA (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)

MONTO TOTAL (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.)

*La oferta económica es congruente con lo presentado en nuestra oferta técnica, se expresa en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

*Para la elaboración de su oferta económica, se cotizan los conceptos que se incluyen para cada partida para las que participe y se considera que los precios cotoizados son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

*Los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

- Para la evaluación económica únicamente se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) de cada partida.
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

**ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO**

**FELIPE DE JESÚS BADA SAINZ
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.**